



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0545 22
07 ABR 2022

VISTO el Expediente número: 09-2022-00773, en el cual se solicita la adquisición de Gateway LoraWan con destino al desarrollo del plan de trabajo del Proyecto del Grupo de Investigación en Calidad de Software, Departamento de Informática, correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE; y

CONSIDERANDO que atento al monto estimado para atender el presente gasto (\$450.000,00) según valores de mercado a la fecha, por lo cual se optó como procedimiento de selección Compulsa Abreviada hasta 1.000 módulos. Art. 27 inc. a) Reglamento del Decreto N° 1030/16 P.E.N., modificado por Decreto N° 820/2020 P.E.N. y adoptado por Resolución N° 909/2016 C.S. modificado por Resolución N° 2156/2020 R. .-

Que a fojas 26 obra el Dictamen N° 249/22 de la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se informa que respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, elaborado para la presente contratación obrante a fojas 8-21 no tiene objeciones que formular.-

Que asimismo la citada Dirección dictamina que están dadas las condiciones y así se sugiere, para que la Señora Decana de esta Facultad, dicte el correspondiente acto administrativo que apruebe el presente procedimiento de Contratación Directa, para la adquisición de Gateway LoraWan – internet con capacidad de 8 canales (kit de parte o ya ensamblado), de conformidad a las previsiones del Artículo 27 inciso a) del Decreto 1030/16 – reglamentario del Decreto delegado N° 1023/01 del Poder Ejecutivo Nacional y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Que en su informe N° 302/22 la Dirección de Gestión Económico Financiera de esta Facultad, solicita autorización para efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 87/22 para la adquisición de Gateway LoraWan con destino al desarrollo del plan de trabajo del Proyecto del Grupo de Investigación en Calidad de Software, Departamento de Informática, correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE – Fecha de Apertura 21/04/22 – 11:00 hs. y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y los Anexos.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera de esta Facultad, a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 87/22 para la adquisición de Gateway LoraWan con destino al desarrollo del plan de trabajo del Proyecto del Grupo de Investigación en Calidad de Software, Departamento de Informática, correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE - Fecha de Apertura 21/04/22 – 11:00 hs.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y Anexos que se detallan a fojas 30 a 45 del presente Expediente.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-
g.e.b.


Esp. JUAN DANIEL RUÍZ DÍAZ
Secretario Administrativo
F.a.C.E.N.A.


Cr. Enrique Jesús Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
F.a.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Mgter. MARÍA VIVIANA SODOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste